

más abajo se detallan, y no pudiéndose practicar, se hace por medio del presente anuncio, así como mediante su exposición en el tablón de edictos del Ayuntamiento de Oria, al venir así establecido en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Expediente: NI 4958-4650.

Propietario	Termino municipal	Poligono	Parcela
Manuel Diaz Martinez	Oria	29	4
Manuel Haro Masegosa	Oria	28	277

Acto que se notifica: Requerimiento para efectuar hoja de aprecio.

Plazo: Veinte días hábiles contados a partir del siguiente a la publicación de este acto de acuerdo con lo establecido en el art. 29 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.

De acuerdo con el art. 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de RJAP y PAC, se le comunica que el expediente obra en la Secretaría General, Departamento de Legislación, de la Delegación Provincial en Almería de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa, C/ Hermanos Machado núm. 4, 2.ª planta, a los efectos de tener conocimiento integro del mencionado acto y de los documentos que constan en el expediente.

Almería, 13 de enero de 2010.- La Delegada, Sonia Rodríguez Torres.

*ANUNCIO de 13 de enero de 2010, de la Delegación Provincial de Almería, por el que se da publicidad al requerimiento para la realización de Hoja de Aprecio efectuado al afectado por el procedimiento de expropiación forzosa que se cita.*

NI 4958-5274 «Tarambana».

Habiéndose intentado notificar por el servicio de Correos, el requerimiento para la realización de la Hoja de Aprecio a los afectados por el procedimiento de expropiación forzosa que más abajo se detalla, y no pudiéndose practicar, se hace por medio del presente anuncio, así como mediante su exposición en el tablón de edictos del Ayuntamiento de El Ejido, al venir así establecido en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Expediente: NI 4958-5274.

Propietario	Termino municipal	Poligono	Parcela
Rafael Fernández Martín	El Ejido	38	185

Acto que se notifica: Requerimiento para efectuar hoja de aprecio.

Plazo: Veinte días hábiles contados a partir del siguiente a la publicación de este acto, de acuerdo con lo establecido en el art. 29 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.

De acuerdo con el art. 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de RJAP y PAC, se le comunica que el expediente obra en la Secretaría General, Departamento de Legislación, de la Delegación Provincial en Almería de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa, C/ Hermanos Machado núm.4, 2.ª planta, a los efectos de tener conocimiento integro del mencionado acto y de los documentos que constan en el expediente.

Almería, 13 de enero de 2010.- La Delegada, Sonia Rodríguez Torres.

## CONSEJERÍA DE EMPLEO

*RESOLUCIÓN de 17 de diciembre del 2009, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se publica un extracto del contenido de la resolución de concesión de subvenciones, en la modalidad de Programas de Entidades sin ánimo de lucro, al amparo de la Orden que se cita.*

Extracto de resolución del 17 de diciembre de 2009, del Delegado de Empleo en Huelva, por la que se conceden subvenciones en la modalidad de programas a entidades sin ánimo de lucro, al amparo de la orden de 28 de mayo de 2009, por la que se aprueban las bases reguladoras de subvenciones en el ámbito de las competencias de la Dirección General de Coordinación de Políticas Migratorias y se efectúa su convocatoria para el año 2009.

## FUNDAMENTOS

1.º Con fecha 7 de julio del presente año se publica la Orden de 28 de mayo de 2009, por la que se aprueban las bases reguladoras de subvenciones en el ámbito de las competencias de la Dirección General de Coordinación de Políticas Migratorias y se efectúa su convocatoria para el año 2009, siendo admitidas a trámite 23 solicitudes de entidades sin ánimo de lucro en la Modalidad de Programas.

2.º Examinadas las solicitudes, se comprueban que reúnen todos los requisitos exigidos en la citada Orden de Convocatoria, salvo a 25 que les falta documentación.

3.º Los proyectos presentados están dirigidos a la realización de actividades que favorezcan la formación y difusión de conocimientos, la creación de actitudes que modifiquen las conductas xenófobas y racistas y en general aquellas medidas que ayuden a la acogida e integración social de la población inmigrante.

4.º Valoradas las solicitudes conforme a los criterios establecidos en la Orden de convocatoria, se estiman favorables para obtener subvenciones aquellas cuya puntuación alcanzan los 51 puntos en la modalidad de Infraestructura

5.º Existe dotación presupuestaria para atender las solicitudes de subvención valoradas favorablemente.

## RESUELVO

Primero. Hacer público, a efectos de notificación y publicidad conforme a los artículos 13.4 y 16 de la Orden de 28 de mayo de 2009, anteriormente mencionada el extracto de la resolución de fecha 17 de diciembre de 2009, por la que se conceden subvenciones, en la Modalidad de Programas a Entidades sin ánimo de lucro y que se transcribe en el Anexo adjunto.

Segundo. El contenido íntegro de la mencionada resolución se encuentra asimismo expuesto en los tablones de anuncios de la Delegación de Empleo correspondiente a los domicilios de las entidades solicitantes.

Tercero. El plazo para la interposición de los recursos procedentes, comenzará a contar desde el día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Cuarto. Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso administrativo ante la Sala de lo Contencioso Administrativo de Sevilla, del Tribu-

nal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a aquel en que tenga lugar la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 10, 14, 25 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa o potestativamente recurso de reposición ante

este órgano, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación referida, de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Huelva, 17 diciembre 2009.- El Delegado Provincial, P.D. (Res. 28.9.2010), el Secretario General, José Martínez Iglesias.

## A N E X O

Núm. Expte.	Denominación Entidad	Título Proyecto	Subv Solicitada	Puntuación Total	Propuestas de subvención
03/09	Cáritas	Atención Integral a Inmigrantes	31.000,00 euros	65	3.000,00 euros
05/09	Federación Mujeres Progresistas de Andalucía	Talleres de Convivencia Entre Mujeres Inmigrante Inmigrantes y Autóctonas de la Provincia de Huelva	19.373,00 euros	52	1.000,00 euros
10/09	Aalt	Curso de la Cocina del Mundo	9.000,00 euros	59	2.000,00 euros
12/09	Futeh	Acogida y Acompañamiento	31.564,32 euros	70	4.000,00 euros
16/09	Cepaim	«MESMULA» Acciones Integrales	38.870,82 euros	85	9.500,00 euros
18/09	Amtttd	Desplazamiento de Temporeros	5.000,00 euros	59	2.000,00 euros
20/09	Asociación Multicultural de Doñana	Concierto Intercambio Multicultural Rumanía, España, Marruecos	20.000,00 euros	59	2.500,00 euros
39/09	Ateneo ADK	Inforinm:Centro de Recursos para el Inmigrante	4.000 euros	64	4.000 euros
27/09	Accem	Actuación con Población Subsahariana	93.500,00 euros	85	9.500,00 euros
42/09	Cruz Roja	Activación y Acompañamiento a Jóvenes Inmigrantes en Riesgo de Exclusión	25.000,00 euros	62	2.500,00 euros
43/09	Cruz Roja	Proyecto de Sensibilización y Prevención del VHI a Mujeres Inmigrantes contratadas en origen	14.030,94 euros	65	3.000,00 euros
44/09	Cruz Roja	Apoyo al Desplazamiento de Inmigrantes	12.000,00 euros	75	6.000,00 euros
73/09	Asociación Huelva Acoge	Por un Futuro Trabajando Juntos	37.695,20 euros	87	11.050,00 euros
78/09	F. Save The Children	Mediación Intercultural en Rociana	21.456,68 euros	59	2.000,00 euros
47/09	Colega	Entre Nosotros y Nosotras No Hay Diferencia	20.561,00 euros	49	0,00 euros
54/09	Cifa	Plan de Actuación e Intervención Social con la Población Inmigrante:RODEA-T	22.000,00 euros	48	0,00 euros
71/09	Codenaf	SAPPE	19.400,00 euros	49	0,00 euros
70/09	Codenaf	Actuaciones Interculturales	12.700,00 euros	48	0,00 euros
64/09	Forum	Curso de Formación en Política Europea de Igualdad de Oportunidades Entre Hombres y Mujeres	26.270,00 euros	46	0,00 euros
63/09	Forum	El Sur También Existe	27.552,00 euros	45	0,00 euros
01/09	Federación de Aavv Tartessos	Convivencia Intercultural	41.026,80 euros	45	0,00 euros
08/09	SOC	Integración Sociolaboral de la Población Inmigrante	10.861,25 euros	44	0,00 euros
24/09	Asociación Africanía	Educación Multicultural: Conocernos para Enriquecernos	18.405,65 euros	45	0,00 euros
07/09	Centro Javier	Curso de Intervención con Mujeres Inmigrantes	20.270,00 euros	0	0,00 euros
13/09	Futeh	La Diversidad en la Empresa y la Necesidad de Integración	4.000,00 euros	0	0,00 euros
22/09	Asociación Amal Andaluza			0	0,00 euros
26/09	Accem	Prevención y Mejora de Situaciones Vulnerables	6.000,00 euros	0	0,00 euros
29/09	Asociación El Ancla	Solución y Trabajo para la Inmigración	14.000,00 euros	0	0,00 euros
31/09	Fundación Valdocco	Crecer para Promover	47.988,49 euros	0	0,00 euros
33/09	Asociación Los Andes			0	0,00 euros
36/09	Asociación de Citricultores de la Provincia Huelva	Programa para Favorecer la Integración Sociolaboral de las Personas Inmigrantes	28.548,96 euros	0	0,00 euros
38/09	Asociación de Lesbianas de Huelva	Las Lesbianas También Somos Inmigrantes	20.561,00 euros	0	0,00 euros
39/09	Ateneo Adk	Inforinm:Centro de Recursos para el Inmigrante	12.580,00 euros	0	0,00 euros
40/09	Asociación Unipo			0	0,00 euros
41/09	Asociación Ideas	Curso Formador para la Interculturalidad		0	0,00 euros
48/09	Asociación Colectivo De Inmigrantes Independientes	Programa de Formación e Inserción Laboral para Población Inmigrante en Lepe	17.350,00 euros	0	0,00 euros
50/09	Asociación Almarin	Algarabía	6.000,00 euros	0	0,00 euros
51/09	Asociación Almarin	Intégrate por Tus Derechos	9.000,00 euros	0	0,00 euros
53/09	Asociación Rumanos Costa Occidental Huelva	Así Somos	4.000,00 euros	0	0,00 euros

Núm. Expte.	Denominación Entidad	Título Proyecto	Subv Solicitada	Puntuación Total	Propuestas de subvención
56/09	Asociación Miriadas	La Mujer Inmigrante	56.300,00 euros	0	0,00 euros
57/09	Asociación Al Qantara	Atención a Inmigrantes Temporeros	2.000,00 euros	0	0,00 euros
59/09	Asociación Pro Derechos Humanos	Integrando	11.582,38 euros	0	0,00 euros
61/09	Fecons			0	0,00 euros
66/09	Coag-Huelva	2.º Encuentro Intercultural: La Mujer Inmigrante en la Agricultura Onubense	18.700,00 euros	0	0,00 euros
67/09	Coag-Huelva	Servicio de Atención Integral a Inmigrantes de Temporada	56.300,00 euros	0	0,00 euros
68/09	Coag-Huelva	Servicio de Atención, Asesoramiento e Integración Sociolaboral al Inmigrante en el Medio Rural	48.200,00 euros	0	0,00 euros
75/09	Asociación Mundo Solidario	Integrando	64.852,80 euros	0	0,00 euros
77/09	F. Save The Children	La Participación Infantil y Juvenil como Vía para la Convivencia Intercultural	29.562,18 euros	0	0,00 euros

*RESOLUCIÓN del 17 de diciembre de 2009, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se publica un extracto del contenido de la resolución de concesión de subvenciones, en la modalidad de Infraestructuras de Entidades sin ánimo de lucro, al amparo de la Orden que se cita.*

Extracto de resolución del 17 de diciembre de 2009, del Delegado de Empleo en Huelva, por la que se conceden subvenciones en la modalidad de infraestructuras a entidades sin ánimo de lucro, al amparo de la Orden del 28 de mayo de 2009, por la que se aprueban las bases reguladoras de subvenciones en el ámbito de las competencias de la Dirección General de Coordinación de Políticas Migratorias y se efectúa su convocatoria para el año 2009.

#### FUNDAMENTOS

1.º Con fecha 7 de julio del presente año se publica la Orden de 28 de mayo de 2009, por la que se aprueban las bases reguladoras de subvenciones en el ámbito de las competencias de la Dirección General de Coordinación de Políticas Migratorias y se efectúa su convocatoria para el año 2009, siendo admitidas a trámite 18 solicitudes de entidades sin ánimo de lucro en la Modalidad de Infraestructuras.

2.º Examinadas las solicitudes, se comprueban que reúnen todos los requisitos exigidos en la citada Orden de Convocatoria, salvo a 13 que les falta documentación.

3.º Los proyectos presentados están dirigidos a la realización de actividades que favorezcan la formación y difusión de conocimientos, la creación de actitudes que modifiquen las conductas xenófobas y racistas y en general aquellas medidas que ayuden a la acogida e integración social de la población inmigrante.

4.º Valoradas las solicitudes conforme a los criterios establecidos en la Orden de convocatoria, se estiman favorables

para obtener subvenciones aquellas cuya puntuación alcanzan los 51 puntos en la modalidad de Infraestructura.

5.º Existe dotación presupuestaria para atender las solicitudes de subvención valoradas favorablemente.

#### RESUELVO

Primero. Hacer público, a efectos de notificación y publicidad conforme a los artículos 13.4 y 16 de la Orden de 28 de mayo de 2009, anteriormente mencionada el extracto de la resolución de fecha 17 de diciembre de 2009, por la que se conceden subvenciones, en la modalidad de Infraestructuras a Entidades sin ánimo de lucro y que se transcribe en el Anexo adjunto.

Segundo. El contenido íntegro de la mencionada resolución se encuentra asimismo expuesto en los tablones de anuncios de la Delegación de Empleo correspondiente a los domicilios de las entidades solicitantes.

Tercero. El plazo para la interposición de los recursos procedentes, comenzará a contar desde el día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Cuarto. Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso administrativo ante la Sala de lo Contencioso Administrativo de Sevilla, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a aquel en que tenga lugar la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 10, 14, 25 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa o potestativamente recurso de reposición ante este órgano en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación referida, de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Huelva, 17 de diciembre de 2009.- El Delegado Provincial, P.D. (Resol. 28.9.2010), el Secretario General, José Martínez Iglesias.

#### ANEXO

Núm. expte.	Denominación Entidad	Título Proyecto	Subv. Solicitada	Puntuación	Concedido
02/09	Federación de AA.VV. Tartessos	Dotación Infraestructura	10.000,00 euros	60	6.000,00 euros
04/09	Cáritas	Betania: Acogida de Inmigrantes	14.825,30 euros	58	4.000,00 euros
14/09	Futeh	Equipamiento de Aulas para Residencia de Trabajadores Temporeros	24.300,00 euros	75	9.000,00 euros
17/09	CEPAIM	ALOJA II	37.666,94 euros	75	9.000,00 euros